

IX JORNADAS DE SALUD PÚBLICA RECETA ELECTRÓNICA XXI

M^a Ángeles Ruíz Sánchez, Ana María Morales Molero y M^a José Hidalgo Villar.

Introducción

La receta electrónica de Andalucía Receta XXI es un sistema de prescripción y dispensación pionero en Europa. La receta electrónica se inicia sobre la base de planes de modernización autonómicos y planes de calidad y mejora, enmarcado en una línea de trabajo estratégico y de avance. El Decreto 181/2007, de 19 de junio, por el que se regula la receta médica electrónica en Andalucía. Cuando el médico realiza la prescripción de un medicamento o producto sanitario a un paciente a través de la aplicación informática denominada DIRAYA (para lo cual se requiere la tarjeta sanitaria) determinados datos de dicha prescripción son grabados en un Módulo Central de Dispensación (MCD).

Objetivos

Con ello conseguimos:

- Control de la prescripción.
- Descongestión de las consultas médicas.
- Disminución de la burocracia.
- Conocimiento del gasto a tiempo real, e inversión en el proceso de abono y revisión de la factura.

Métodos

El paciente acude a la consulta y a través de su tarjeta sanitaria el médico le prescribe la medicación quedando registrado en el Módulo Central de Dispensación el cual está conectado con la farmacia.

RECETA XXI



Resultados

- *Unificación de la información sobre el paciente.
- *Desmasificación de las consultas médicas.
- *Conexión entre los profesionales que intervienen en el proceso.
- *Integración en Atención Primaria.
- *Potencia el seguimiento farmacoterapéutico.
- *Mejora el seguimiento y control del gasto por parte del sistema.

Conclusiones

- *El sistema de Receta XXI funciona.
- *La receta electrónica es una herramienta de prescripción y dispensación.
- *Hay que identificar a los profesionales que intervienen.
- *Una gestión de prescripciones farmacéuticas mediante internet.
- *Se mantiene una base de datos centralizada.
- *Y se hace uso de la tarjeta sanitaria.

Referencias :

[Www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).